

# ¿Para qué?

## Glosario

## Descripción de cuentas:

### 1. ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Comprende las acciones del Estado destinadas al cumplimiento de Funciones administrativas, legislativas, judiciales, de control e información y estadísticas.

#### 1.1. Legislativa

Abarca todo lo relacionado con el Funcionamiento del Poder Legislativo.

#### 1.2. Judicial

Abarca todo lo relacionado con el Funcionamiento del Poder Judicial.

#### 1.3. Dirección Ejecutiva

Son las acciones de administración general a cargo del Jefe de Gobierno y de los Funcionarios a su cargo, que conforman el núcleo de la gestión burocrática del Estado. Incluye, entre otras acciones, la tramitación y el archivo de documentación, el mantenimiento y cuidado de los edificios públicos, el asesoramiento y patrocinio judicial de la Ciudad, la difusión de la gestión de gobierno, la impresión de material gráfico utilizado por la administración, etc.

#### 1.4. Relaciones exteriores

Son las actividades inherentes a la política exterior. Incluye acciones de información, radiodifusión y de otro carácter destinadas a países extranjeros, y aportes a Organismos Internacionales, entre otros.

#### 1.5. Relaciones interiores

Aquí se registran las acciones correspondientes a las relaciones con los gobiernos locales del interior del país. Incluye los gastos que se hacen para apoyar a las provincias y municipalidades y otros entes comunales.

#### 1.6. Administración Fiscal

Son las acciones correspondientes a la recaudación y Fiscalización de los ingresos públicos, a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal y demás actividades

Financieras y Fiscales. Incluye también las acciones relacionadas con el sistema estadístico y la producción de inFormaciones básicas para el interés general de la población.

### 1.7. Control de la gestión

Acciones relacionadas con el control interno y externo del gobierno y el manejo de sus bienes y recursos. Incluye además la deFensa y protección de los derechos y garantías de los habitantes.

## 2. SERVICIOS DE SEGURIDAD

Son las acciones relacionadas con el mantenimiento del orden público interno y el sistema penal local.

### 2.1. Seguridad pública

Aquí se incluye todo lo que el gobierno hace para preservar la seguridad de la población y de sus bienes. Comprende las acciones destinadas a la prevención del delito y la violencia, pero también el registro, control y regulación del estado civil de las personas y las acciones dirigidas a prevenir y resolver situaciones de emergencia derivadas de siniestros o desastres naturales.

### 2.2. Sistema penal

Acciones inherentes a la detención de personas en cumplimiento de penas de arresto.

## 3. SERVICIOS SOCIALES

Aquí se registran las acciones directamente vinculadas con la prestación de servicios de salud, educación, promoción y asistencia social, cultura, trabajo y vivienda. Es el gasto más importante del Gobierno de la Ciudad.

### 3.1. Salud

Son las acciones orientadas a garantizar un óptimo nivel de salud a toda la población. Incluye el gasto que se hace en todos los hospitales y centros de salud de la Ciudad, las campañas de prevención de enFermedades y de vacunación, la compra de equipamiento médico y cualquier otro aspecto que tenga incidencia en la salud.

### 3.2. Promoción y acción social

Son las acciones tendientes a brindar protección y ayuda directa a personas necesitadas, por medio de aportes financieros o materiales. Abarca, además de las ayudas sociales a personas, los aportes a instituciones con fines sociales con el propósito de dotarlas de los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades de promoción social.

Incluye también las acciones destinadas a proteger a los ciudadanos, colectiva o individualmente, contra cualquier acto o práctica discriminatoria adoptada por personas, organizaciones o empresas privadas por razones de raza, color, género, religión, opinión política, procedencia nacional u origen social.

### 3.3. Seguridad social

Acciones destinadas a cubrir las necesidades financieras de la población retirada, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye, asimismo, las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y prestaciones similares a personas en actividad.

### 3.4. Educación

Incluye las acciones que permitan asegurar a todas las personas el acceso, la permanencia, la reinserción y el egreso del sistema educativo, con una mirada integral e inclusiva. Abarcan también la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Es la política pública más importante de la ciudad, y a la que más presupuesto se le asigna.

### 3.5. Cultura

En una ciudad con una actividad cultural tan intensa como la Ciudad de Buenos Aires, aquí se registran las acciones orientadas a promover desde el sector público todas las manifestaciones culturales e intelectuales, con un criterio amplio y diverso. Abarca los espectáculos públicos culturales, las actividades de radiodifusión, cine, teatros, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, así como el cuidado del patrimonio. Incluye también las acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población, así como actividades deportivas y religiosas, que forman parte de nuestra cultura.

### 3.6. Trabajo

Acciones relacionadas con la protección del trabajo, la capacitación y formación profesional de los trabajadores, la promoción de las relaciones laborales y las acciones destinadas a la creación de empleo.

### 3.7. Vivienda

Acciones destinadas a posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a la vivienda, a través de distintos instrumentos como créditos Financieros o planes de ayuda.

### 3.8. Agua potable y alcantarillado

Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de cloacas.

## 4. SERVICIOS ECONÓMICOS

Son las acciones relacionadas con la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye la realización de la mayor parte de las obras de infraestructura de la ciudad.

### 4.1. Energía, combustibles y minería

Acciones vinculadas con la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, así como la adquisición, procesamiento y suministro de petróleo, carbón y gas y sus derivados. En la ciudad es un monto muy pequeño.

### 4.2. Comunicaciones

Acciones inherentes a los medios masivos de comunicación. No incluye la difusión de los actos de gobierno, que forma parte de la Administración Gubernamental.

### 4.3. Transporte

Acciones destinadas al equipamiento de la red vial de la ciudad, así como a la construcción, conservación, señalización, ordenamiento y fiscalización del tránsito de calles, avenidas, autopistas, túneles, puentes, estaciones, etc. Abarca también todas las acciones relacionadas con el transporte subterráneo de pasajeros.

### 4.4. Ecología

Acciones relacionadas con la preservación e incremento de espacios verdes, áreas parquizadas y forestadas, parques naturales y zonas de reserva ecológica. Comprende también la protección y saneamiento de las áreas costeras y toda acción que haga a la preservación del medio físico, biológico y social del hombre.

#### 4.5. Turismo

Acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción y conocimiento de nuestra ciudad para todos los habitantes del país y del exterior.

#### 4.6. Industria y Comercio

Acciones relacionadas con la promoción, regulación y control de las actividades industriales y comerciales que se realizan en el ámbito de la ciudad.

#### 4.7. Seguros y Finanzas

Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general, y todas aquellas actividades relacionadas con las Finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

#### 4.8. Servicios urbanos

Aquí se registran las acciones relacionadas con la prestación de servicios tales como la recolección de residuos domiciliarios, la limpieza urbana, el alumbrado público y la higiene mortuoria, entre otros que contribuyen al mantenimiento urbano de la ciudad, así como también la realización de obras públicas y las acciones destinadas a garantizar una adecuada infraestructura urbanística.

### 5. DEUDA PÚBLICA – INTERESES Y GASTOS

Comprende el pago de los intereses y gastos correspondientes a la deuda del Gobierno de la Ciudad, tanto interna como externa.

### 6. GASTOS A CLASIFICAR

Crédito presupuestario global que se distribuirá durante la ejecución.

#### 6.1. Gastos a clasificar

Crédito presupuestario global que se distribuirá durante la ejecución. Por ejemplo, una reserva para aumentos salariales

### 7. GASTOS NO CLASIFICADOS

Cubre la atención de gastos correspondientes a las obligaciones Financieras que tenga la ciudad.

#### 7.1. Gastos no clasificados

Cubre la atención de gastos correspondientes a las obligaciones Financieras constituidas por el incremento de los activos Financieros y la disminución de los pasivos públicos.